

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.559

RETIRO, 30 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por la funcionaria interesada en fecha 30 de abril de 2014;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Reconózcase a contar del 01 de marzo de 2014, carga familiar a la Funcionaria Municipal, según se indica;

BENEFICIARIO	CAUSANTE	PARENTESCO	PERÍODO
MARIA LASTRA ARAVENA Rut. N° 11.458.906-3 Técnico, Grado 14°	Camilo Orellana Lastra Rut. N° 17.884.331-1 27/05/1992.	Hijo Mayor de 18 años, Continúa estudios.	01/03/2014 al 31/12/2014.-

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo D**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/VNL/iep